



PROYECTO CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD

CONVOCATORIA - No 003 /2022

Acuerdo de Cooperación No 488 de 2022 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Ecopetrol

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN, APOYO LOGÍSTICO INTEGRAL Y SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD”

OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la prestación de servicios de organización, apoyo logístico integral y suministro de tiquetes aéreos para el proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad”
CONTRATANTE	CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI EN EL MARCO DEL CONTRATO 20220489 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROYECTO	CONSTRUYENDO CAPACIDADES EMPRESARIALES RURALES, CONFIANZA Y OPORTUNIDAD
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN SERVICIOS
PRESUPUESTO OFICIAL	HASTA TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UNPESOS M/CTE (\$350.247.191,00) INCLUIDOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
SUPERVISOR	El Coordinador Nacional del Proyecto o quien este delegue para tal fin.
DURACIÓN	El plazo del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado acorde con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
LUGAR DE RECIBO DE LA COTIZACIÓN	En medio magnético a través de la dirección de correo electrónico: procesosporinvitacion@cci.org.co





PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN 002-2022

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO

Que la Ley 489 de 1998 prevé, en el artículo 95, que "(...) Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos (...)".

En desarrollo de lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y ECOPETROL celebraron el Convenio Marco No 3035185 de 2020, con el fin de contribuir a la divulgación, acceso e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural; en favor de la población rural vulnerable; así como el fortalecimiento de las organizaciones rurales y asociaciones de productores, en la gestión de los bienes públicos rurales, desarrollo de capacidades productivas y generación de ingresos, ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo.

El objeto del convenio fue: "Aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos entre Ecopetrol S.A. y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la gestión e implementación de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial en zonas de interés común". De igual manera la Cláusula Octava del Convenio Marco, las partes dispusieron la conformación de un Comité de Administración responsable de: "Revisar, actualizar y aprobar los acuerdos de cooperación o convenios derivados", quienes en sesión de fecha 13/01/2022 aprobaron la propuesta presentada por Ecopetrol con el fin de desarrollar acciones de una convocatoria pública con el fin de atender las familias, jóvenes rurales y mujeres rurales que asociativamente desarrollen emprendimientos sostenibles en treinta y tres (33) municipios del territorio colombiano, durante las vigencias 2022 al 2023 bajo el modelo y estrategia de intervención del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende del MADR, que desde el año 2014 ha adelantado este modelo y su aplicación en 203 municipios a nivel nacional.

En desarrollo de la Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, formuló el Proyecto "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad", cuyo objeto es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo en los territorios rurales más pobres de Colombia, mediante la operación de cuatro componentes: (A) Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial; (B) Desarrollo y Fortalecimiento de los Activos Financieros (C) Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones y (D) Coordinación del Proyecto.

Para la ejecución del Proyecto se han establecido unidades territoriales (UT), como conjuntos de municipios, en cada una de las cuales se dispone de un profesional que realiza la función de Coordinador Territorial y Promotor(es). Este personal designado por la Coordinación en cada municipio es el principal responsable de la difusión del Proyecto, el acompañamiento en la conformación de organizaciones, asociaciones y/o grupos, la asesoría a las comunidades para la presentación de sus propuestas de Plan de Negocio, así como del seguimiento, acompañamiento y supervisión durante la etapa de implementación

Que la Corporación Colombia Internacional- CCI y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- MADR celebraron el Contrato No. 20220489 de 2022, con el objeto de: "*Prestar los Servicios como Operador Técnico Y Administrativo para el Desarrollo del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad - El Campo Emprende, Para el Fortalecimiento de las Capacidades Productivas De La Población Rural.* ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato se desarrolla en virtud del Convenio Derivado No.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3046454 suscrito entre el MADR y ECOPETROL cuyo objeto es: *3Aunar esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros para Fortalecer las Capacidades Productivas de la Población Rural, mediante El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza Y Oportunidad - El Campo Emprende, En Desarrollo Del Convenio Marco 3035185 de 2020*.

Qué, a través del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende, se requiere de los servicios de un operador logístico que le permita la realización de las ferias de comercialización, así como el suministro de tiquetes, alquiler de auditorios, ayudas audiovisuales, transporte de los integrantes de las Unidades Territoriales para las reuniones de fortalecimiento previstas entre la Coordinación Nacional del Proyecto y estas.

Ferias de Comercialización

El primero de estos componentes propende por el mejoramiento de la capacidad productiva de los grupos y familias y su articulación a mejores mercados, como un mecanismo para aumentar sus ingresos, el empleo y los activos. Por tanto, la comercialización es una dimensión importante que contempla estrategias que permiten conocer el mercado, adecuar a él los productos y servicios de la organización, consolidando las relaciones con sus clientes y asegurando su satisfacción a largo plazo.

Dentro de ese contexto, se plantea como estrategia fundamental la facilitación de la participación de los emprendimientos del Proyecto en espacios comerciales tales como: mercados campesinos, mercados alternativos, ferias comerciales, ferias agropecuarias, ruedas de negocios, entre otros. Estos espacios constituyen un mecanismo idóneo comercialización que permite incluir elementos como promoción, publicidad, investigación de mercados y relaciones públicas dada su naturaleza personal e interactiva en el que la comunicación es de doble vía.

Es de mencionar que de acuerdo con el Plan Operativo Anual en su objetivo del marco lógico en su actividad 1.3.2 Organizar ferias locales de comercialización, se contempló adelantar dichos espacios comerciales.

Así mismo, conforme a la experiencia que el Proyecto ya tuvo en la celebración de contratos para la prestación de estos servicios, se tienen estipulados unos ítems que se encuentran en el anexo1, así como los precios de referencia de la contratación adelantada en este campo.

Para la Unidad Nacional de Coordinación es importante asegurar y gestionar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, para ello resulta necesario contar con la prestación del servicio de apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización en los cuales participen los emprendimientos beneficiarios del Proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad”

Los eventos para apoyar deberán contar con la participación de por lo menos un grupo beneficiario de la convocatoria 2022, y podrán ser en los municipios de intervención, así como en las capitales de departamento de los departamentos de cobertura del Proyecto u otros regionales o nacionales a identificar.

Es importante resaltar que cuando el servicio sea de alimentación como refrigerios o almuerzos, se espera que estos sean adquiridos localmente a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones especialmente a los grupos beneficiarios del Campo Emprende. En consonancia con la ley 2046 de 2020, ley de compras públicas.

Logística de Eventos de fortalecimiento

El Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales, Confianza y Oportunidad – El Campo Emprende, requiere de los servicios de un operador logístico que le permita el alojamiento, alimentación, alquiler de





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

auditorios, ayudas audiovisuales, transporte de los integrantes de las Unidades Territorial, UNC y/o grupos beneficiarios para las reuniones de fortalecimiento previstas entre la Coordinación Nacional del Proyecto y estas.

Qué, de acuerdo con la necesidad anteriormente planteada, la presente convocatoria se encuentra dentro del ítem “2.1.2 *Desarrollar jornadas de capacitación para el fortalecimiento del equipo humano del proyecto.*” del Plan Operativo del Proyecto.

Suministro de tiquetes aéreos

Teniendo en cuenta las dinámicas del proyecto en territorio, resulta necesario la contratación de los servicios que permitan desempeñar sus funciones de manera adecuada y eficiente, siendo uno de ellos, el suministro de pasajes aéreos para el personal vinculado al proyecto, con el fin de realizar seguimiento en territorio y acompañamiento a la gestión del proyecto y atender los demás compromisos del mismo con los beneficiarios y socios estratégicos.

Qué de acuerdo a la necesidad anteriormente planteada, la presente convocatoria se encuentra dentro del ítem “1.4.3 *Adelantar el acompañamiento en terreno, asistencia técnico-productiva, seguimiento y supervisión a la implementación de las iniciativas productivas (gastos de viaje y tiquetes)*”, del Plan Operativo vigente con el Proyecto de Ecopetrol, en la cual se encuentra el suministro de tiquetes aéreos

Para la Unidad Nacional de Coordinación es importante asegurar y gestionar el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, para ello resulta necesario la contratación de la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de estos componentes mencionados (Ferias de Comercialización, Logística de eventos de fortalecimiento de equipo humano y tiquetes aéreo) para lo cual dispone de \$395.247.191,00 Trescientos noventa y ciento millones doscientos cuarenta y siete mil ciento noventa y un pesos m/te.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar la prestación de servicios de organización, apoyo logístico integral y suministro de tiquetes aéreos para el proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad – El Campo Emprende”.

Parágrafo primero: Los servicios están sujetos a las necesidades del proyecto, por lo tanto, se reserva la facultad de rechazar en cualquier parte del proceso las propuestas, incluso después de adjudicado o, abstenerse de contratar o declarar el cierre definitivo del presente proceso competitivo de selección de proveedor.

Parágrafo segundo: La propuesta económica deberá indicar el detalle, es decir el valor correspondiente al IVA, así como demás costos legales y los efectuados por el oferente. Todos los valores que se indiquen en la cotización deberán estar expresados en moneda nacional, por una suma fija no sujeta a variaciones con posterioridad a la fecha de presentación de la cotización, en forma detallada, indicando si es el caso los descuentos si hubiere lugar a ellos.

2.1 REQUERIMIENTO

2.1.1 ACTIVIDADES A DESARROLLAR





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ferias y Espacios de Comercialización:

Las actividades, responderán a la coordinación de estos con las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales del orden nacional, departamental y municipal, con las que se unan esfuerzos y se informarán con anticipación al operador logístico para responder a la necesidad específica planteada para cada municipio conforme a los rubros cotizados dependiendo del lugar.

El Operador que resulte adjudicatario del presente proceso deberá garantizar el servicio según lo requerido por la supervisión.

Se pretende promover y apoyar la participación de los emprendimientos en espacios de comercialización generados en los municipios donde el Proyecto tuvo cobertura, correspondiente a la convocatoria 2022, así:

UNIDAD TERRITORIAL	Regional ECP	Departamento	Municipio	Código DANE
Arauca	Catatumbo - Arauca	Arauca	Tame	81065
Arauca	Catatumbo - Arauca	Boyacá	Cubará	15223
Casanare	Piedemonte	Casanare	Aguazul	85010
Casanare	Piedemonte	Casanare	Paz de Ariporo	85250
Casanare	Piedemonte	Casanare	Tauramena	85410
Casanare	Piedemonte	Casanare	Yopal	85001
Catatumbo	Catatumbo - Arauca	Norte de Santander	Cúcuta	54001
Catatumbo	Catatumbo - Arauca	Norte de Santander	El Tarra	54250
Catatumbo	Catatumbo - Arauca	Norte de Santander	Tibú	54810
Catatumbo	Catatumbo - Arauca	Norte de Santander	Toledo (n)	54820
Pie de Monte Llanero	Transporte	Cundinamarca	Medina	25438
Pie de Monte Llanero	Orinoquia	Meta	Acacías	50006
Pie de Monte Llanero	Orinoquia	Meta	Castilla la Nueva	50150
Pie de Monte Llanero	Orinoquia	Meta	Guamal (m)	50318
Pie de Monte Llanero	Andina Oriente	Meta	Puerto Gaitán	50568
Pie de Monte Llanero	Orinoquia	Meta	Puerto Lopez	50573
Pie de Monte Llanero	Orinoquia	Meta	Villavicencio	50001
Putumayo	Andina Oriente	Putumayo	Orito	86320
Putumayo	Andina Oriente	Putumayo	San Miguel	86757
Putumayo	Andina Oriente	Putumayo	Valle del Guamuez	86865
Río Caguán	Andina Oriente	Huila	Aipe	41016
Río Caguán	Andina Oriente	Huila	Neiva	41001
Río Caguán	Andina Oriente	Huila	Yaguará	41885





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Sierra Nevada	Caribe	Guajira	Manaure	44560
Sierra Nevada	Caribe	Guajira	Riohacha	44001
Sierra Nevada	Caribe	Guajira	Uribia	44847
Sur de Bolívar	Central	Bolívar	Cantagallo	13160
Sur de Bolívar	Central	Santander	Barrancabermeja	68081
Sur de Bolívar	Central	Santander	Puerto Wilches	68575
Sur de Bolívar	Central	Santander	Sabana de Torres	68655
Sur de Bolívar	Central	Santander	San Vicente de Chucurí	68689
Cundinamarca	Transporte	Cundinamarca	Ubalá	25839
Bolívar	Caribe	Bolívar	Cartagena	13001

Excepcionalmente se podrá apoyar la participación de los emprendimientos en espacios de comercialización generados en los municipios capitales de los departamentos de cobertura del Proyecto u otros regionales o nacionales a identificar y coordinar con la supervisión del contrato.

En este sentido la UNC adelantará el siguiente procedimiento:

El profesional designado por la UNC deberá informar la necesidad al Supervisor, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha prevista para la realización del evento o actividad logística requerida.

1. El Supervisor solicitará al Contratista la relación de requerimientos necesarios para la realización de las actividades, informando el municipio donde se adelantará, por lo menos con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha prevista para la realización de este o actividad logística requerida
2. Las actividades que adelante el contratista bajo este procedimiento, serán pagadas a través de acuerdo con la oferta económica presentada.
3. Para cada pago El contratista deberá entregar informe y soporte (registro fotográfico y/o planillas de recibo de bienes y/o planillas de transporte) de los servicios prestados. El supervisor y/o el proyecto informara la (s) persona(s) designa(s) para recibir bienes y/o servicios en cada municipio y/o a las cuales se les prestara el servicio de transporte

NOTA 1: El Contratista no podrá realizar actividades sin la previa solicitud por parte del Supervisor del Proyecto.

NOTA 2: El Proyecto definirá, de acuerdo con sus necesidades, las cantidades, las actividades y los municipios a prestar el servicio.

Los servicios para prestar por parte del operador en los espacios de comercialización serán los definidos por el profesional designado por la UNC con el contratista de acuerdo a las necesidades del espacio, de los siguientes ítems:

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida
Alimentos			
1	Refrigerio no perecedero	Dos productos panificados; bebida jugo de 200cc; fruta de cosecha; empacado en material amigable con el ambiente	Unidad
2	Almuerzo (empacado)	Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo. (productos locales)	Unidad





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida
3	Estación de café y agua simple (para 50 pax)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.	Estación
4	Estación de café y agua simple (para 100 pax)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.	Estación
5	Agua en bolsa por 360 ml	Agua natural en envase de bolsa plástica por 360 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos
6	Agua en bolsa por 600 ml	Agua natural en envase de bolsa plástica por 600 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos
7	Agua natural en botella plástica por 300 ml	Agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico por 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos
8	Agua natural en botella plástica por 600 ml	Agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico por 600 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos
9	Gaseosa en botella plástica 250 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad
10	Gaseosa en botella plástica 400 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad
11	Gaseosa en botella plástica 600 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad
12	Jugo natural en vaso de 12 onzas	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad
13	Jugo de caja de 200 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad
14	Jugo de botella plástica de 300 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad
Mobiliario			
15	Sillas plásticas con apoya brazo	Alquiler por día	Unidad
16	Sillas plásticas sin apoya brazo	Alquiler por día	Unidad
17	Mesas plásticas redonda	Alquiler por día	Unidad
18	Mesón para eventos rectangular 1.80mt	Alquiler por día	Unidad
19	Mesón para eventos rectangular 2.00mt	Alquiler por día	Unidad
Montaje			
20	Atril	Alquiler atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación.	Unidad
21	Tarima 3x3	Alquiler tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	Unidad
22	Tarima 3x3 con carpa	Alquiler tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	Unidad
23	Tarima 4x4	Alquiler tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	Unidad
24	Tarima 4x4 con carpa	Alquiler tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	Unidad
25	Kit de bioseguridad para el espacio de comercialización	1 galón de desinfectante, alquiler de fumigadora manual y mano de obra 1 persona	Unidad
26	Kit de bioseguridad personal	Tapabocas, gorro, guantes, frasco de gel antibacterial o alcohol x 100ml	Unidad
27	Carpas 2m x 2m (por día)		Unidad
28	Vallas (por día)		Unidad
29	Separadores de fila (por día)		Unidad
30	Bandera de Colombia con asta		Unidad
31	Señalización	(entrada, salida de emergencia, pmu, punto de encuentro, punto de información, punto de personas desaparecidas, zona de bienestar, baños, camerinos, sala juntas, señales de tránsito, pare, desvió, maletines, conos de 50 cms, colombinas, pasacalles.) (por día)	Unidad





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida
32	Baños portátiles	(juego de 2 baños que incluyen mantenimiento y lavamanos) (por día) (con papel higiénico y toallas para secarse las manos)	Unidad
Registro			
33	Puntos de registro manual	Incluye personal, manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador) por día.	Por día
34	Puntos de registro sistematizado	Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras) por día.	Por día
35	Coordinador de evento	Mano de obra de una persona que coordine en conjunto con las entidades articuladas la planeación, desarrollo y culminación del evento espacio de comercialización.	Por hora
36	Impresión escarapela / adhesivo		Unidad
37	Impresión certificado de asistencia (papel carta)		Unidad
38	Porta escarapela (plástica con cordón)		Unidad
39	Porta carné en plástico con cintas porta carné		Unidad
40	Impresión de tarjetas de invitación (incluye protocolo de bioseguridad autorizado por la secretaría de salud local)	Impresión de tarjetas de invitación en papel propalcote de 300 grs full color. Medidas 14 * 17 cmts (± 1cm)	Paquete x 100 unidades
Sonido			
41	Sonido profesional para conferencia (incluye un micrófono) (desde 20 hasta 50 personas)	Alquiler de sonido básico	Unidad
42	Sonido profesional asamblea (desde 51 hasta 200 personas)	Alquiler sonido: cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, eq y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.	Unidad
43	Sonido profesional evento masivo (desde 201 hasta 500 personas)	Alquiler sonido: cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, eq y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.	Unidad
44	Micrófono inalámbrico	Alquiler	Unidad
45	Micrófono de cabeza de boom	Alquiler	Unidad
46	Micrófono solapa	Alquiler micrófono de solapa. Fp 35 con receptor inalámbrico	Unidad
47	Micrófono cuello de ganso	Alquiler	Unidad
48	Megáfono	Alquiler sistema de perifoneo portátil entre 40 - 90 db de alcance (incluye baterías para su correcto funcionamiento)	Unidad
Video y grabación			
49	Grabación de audio hasta 60 minutos (zoom h4 profesional)	Grabación de audio de 30 a 60 min. Grabador zoom h4 profesional de disco duro o de acuerdo con las especificidades contempladas en el formato de solicitud puntual del requerimiento.	Unidad
50	Grabación de video hasta 60 minutos	Grabación de video de óptima calidad, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	Unidad





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida
51	Grabación de vídeo full hd hasta 60 minutos	Grabación de video de en full hd, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	Unidad
52	Transmisión por internet (por día)	(compuesto por una cámara, un micrófono o fuente de sonido por línea, un ordenador, una capturadora de vídeo y conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por	Unidad
Alquiler tecnológico			
53	Computador de escritorio (por día)	Alquiler computador de escritorio. CPU procesador min. Intel Core i5 u o amd pro, mram min. 4gb ddr2, disco duro 250 gb (7200 rpm) sata, mouse, monitor panel video 1 vga y 1 puerto hdmi integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red gigabit ethernet (rj-45), audio interno, teclado en español, sistema operativo microsoft® windows® 7 professional o superior, office 2010 o superior, antivirus y antispam instalados y actualizado a última versión, compresor de archivos winzip versión 12 o superior, acrobat reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de estos.	Unidad
54	Computador portátil (por día)	Alquiler computador portátil. CPU procesador min. Intel Core i5 u o amd pro, mram min. 4gb ddr2, disco duro 250 gb (7200 rpm) sata, batería duración 3 hrs min, mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 vga y 1 puerto hdmi integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red gigabit ethernet (rj-45), audio interno, teclado en español, sistema operativo microsoft® windows® 7 professional o superior, office 2010 o superior, antivirus y antispam instalados y actualizado a última versión, compresor de archivos winzip versión 12 o superior, acrobat reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de estos.	Unidad
55	Video beam he de 3000 a 5000 lúmenes (por día)	Alquiler video beam con cableado	Unidad
56	Video beam hd de 5000 a 8000 lúmenes (por día)	Alquiler video beam con cableado	Unidad
57	Extensiones eléctricas	10 mts	Unidad
58	Planta eléctrica a gasolina o diésel	Alquiler por evento al menos 5kw	Unidad
59	Modem internet portatil min 3-8 mbps	Alquiler modem internet portátil. Min. 3-8 mbps, sistema móvil hasta para 10 computadores	Unidad
Red emergencia			
60	Puesto de salud	Servicio de primeros auxilios, médicos, auxiliares, módulos de estabilización, certificados por la secretaria de salud.	Turno 8 horas
61	Brigadista contra incendio		Turno 8 horas
62	Jefe de emergencias		Turno 8 horas
63	Servicio ambulancia básica		Hora
64	Servicio ambulancia medicalizada		Hora
Transporte			
65	Tiquetes fluviales - ida y regreso en promedio x 1 persona. Con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia vereda a municipio	Ida y regreso
66	Tiquetes fluviales - ida y regreso en promedio x 1 persona. Con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal hasta la capital del departamento	Ida y regreso
67	Vehículo de transporte de carga de 1 tn max.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso
68	Vehículo de transporte de carga de 1 tn max.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso
69	Vehículo para entre 4 y 8 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso
70	Vehículo para entre 4 y 8 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida
71	Vehículo para entre 15 y 30 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia vereda a municipio	Ida y regreso
72	Vehículo para entre 15 y 30 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal hasta la capital del departamento	Ida y regreso
73	Vehículo para entre 30 y 50 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso
74	Vehículo para entre 30 y 50 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso
Alojamiento			
75	Alojamiento en acomodación sencilla	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación
76	Alojamiento en acomodación doble	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación
77	Alojamiento en acomodación triple	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación
78	Alojamiento en acomodación cuádruple	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación
Materiales y papelería			
79	Block papel bond tamaño media carta 50 hojas	Block en papel bond 75g, tamaño media carta por 50 hojas (blanco, rayado o cuadrículado)	Docena
80	Block papel iris (tamaño carta por 40 hojas)	Block en papel iris, tamaño carta por 40 hojas	Docena
81	Cuaderno	Cuaderno cuadrículado de 50 hojas sin diseño en la portada	Paquete x 12 unidades
82	Borrador nata	Borrador de nata, medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm de largo * 0.8 a 1 cm de ancho y espesor de 1.9 a 2.3 cm.	Paquete x 10 unidades
83	Cartulina	Pliego 100 cm *70 cm de 150 a 165 g/m2, variedad de colores.	Docena
84	Esferos (negro o azul) x 12 unidades	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad	Paquete x 12 unidades
85	Lápiz no. 2 caja x 12 unidades	Lápiz no. 2 punta fina con borrador	Caja x 12 unidades
86	Impresiones (blanco y negro papel carta estándar)	Blanco y negro papel carta estándar	Unidad
87	Marcadores borrables (variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)	Paquete x 12 unidades
88	Marcadores delgados plumones (variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)	Paquete x 12 unidades
89	Marcadores permanentes (variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)	Paquete x 12 unidades
90	Octavo cartulina (variedad de colores)	Variedad de colores paquete, tamaño octavo.	Paquete x 12 unidades
91	Papel bond (pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm	Docena
92	Papel Kimberly (carta, blanco, 90 gramos)	Papel blanco Kimberly paquete * 50 hojas	Paquete x 50 hojas
93	Papel periódico (pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm	Docena
94	Resma papel tamaño carta (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. Tamaño carta. Resma 500 hojas	Resma
95	Resma de papel tamaño oficio (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. Tamaño oficio. Resma 500 hojas	Resma
96	Pegante en barra de 20gr	Pegante en barra de 20gr de limpia y fácil aplicación producto de rápido secado para aplicar sobre papel, cartón y cartulina. No tóxico	Paquete x 2
97	Impresión en plóter - carta	Impresión en plóter full color hoja carta	Unidad
98	Impresión en plóter - oficio	Impresión en plóter full color hoja oficio	Unidad
99	Impresión pancarta	Impresión en tela tipo banner. Medidas 3m * 1m, full color	Unidad
100	Impresión pendón	Impresión en tela tipo banner. Medidas 1.9m * 1m, full color	Unidad





Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida
101	Empaque secundario	50 x 50cms reutilizable (para empaque de los mercados) impresión a una tinta	Paquete de 12 productos

Logística de eventos de fortalecimiento

En la logística de eventos para el fortalecimiento del equipo humano del proyecto, así como de actividades con grupos se requerirá transporte, alojamiento, alimentación, salón de conferencias los cuales se detallan a continuación:

- **Transporte**

- ✓ Garantizar servicio de transporte desde el Aeropuerto hacia al sitio de alojamiento, recorrido ida y regreso de acuerdo con los itinerarios de viaje de cada uno de los Coordinadores y/o Promotores. Para ello dispondrán de camionetas Van de seis (6) a dieciocho (18) pasajeros, de gama media, full equipo que cuente con airbags, cinturones de seguridad delanteros y traseros, con excelentes condiciones mecánicas certificadas y documentación al día. Es necesario que la Van esté disponible los días de traslado de los participantes de acuerdo con su itinerario.
- ✓ Los vehículos deben ser cómodos y estar en óptimas condiciones, además de conservarse en perfecto estado de limpieza y desinfección.
- ✓ Los conductores deben contar la experiencia y respectiva acreditación.
- ✓ Los vehículos deben contar con servicio de GPS.

Parágrafo: El transporte debe ajustarse al número de personas a movilizar de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno nacional ante la emergencia del COVID -19, dando cumplimiento a todas las normas de bioseguridad, seguridad y de tránsito para la movilización

- **Servicio de Alojamiento:**

El Operador Logístico deberá disponer de un hotel para el alojamiento de los Coordinadores Territoriales y/o Promotores, acorde con las medidas para la prevención de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, este hotel debe contar con los servicios de calidad, ventilación, higiene, seguridad, clasificados dentro de una categoría mínima de tres (3) estrellas que cumplan con los requisitos técnicos establecidos en la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTSH 006. En ausencia de la clasificación de estrellas el hotel debe tener los mismos servicios y calidad según la Resolución No. 657 de abril 8 de 2005 y la Resolución 320 del 21 de febrero de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Los hoteles deben garantizar que se encuentran habilitados para prestar servicio por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19.

Así mismo deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ **Acomodación:** El contratista organizará la acomodación en habitaciones sencillas.
- ✓ **Estadía:** Los días de alojamiento se prestarán de acuerdo con los requerimientos de la Unidad Nacional de Coordinación.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- ✓ **Paquetes hoteleros:** El hotel deberá ofrecer servicio de restaurante y comedor en el mismo lugar (en caso de que no exista este servicio el futuro contratista deberá informar al supervisor las causas y este último evaluará las posibles alternativas).
 - ✓ **Pago de los seguros hoteleros:** El contratista deberá cancelar el pago de los seguros hoteleros que se cause.
 - ✓ **Servicios conexos al alojamiento no incluidos:** El Proyecto a través del Operador no asumirá los gastos por concepto de mini bar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, propinas u otros gastos que no hayan sido previamente autorizados.
 - ✓ **Contingencias en el alojamiento:** Si para las fechas requeridas por la Unidad Nacional de Coordinación no hay cupo para la totalidad de asistentes, el contratista deberá garantizar, con la aprobación previa de la Supervisión, el alojamiento en otros hoteles de características similares al aprobado.
- **Alimentación:**

El contratista organizará el suministro de la alimentación en el mismo lugar de alojamiento de los asistentes cumpliendo con las medidas especiales para frenar la propagación de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 por el Gobierno Nacional.

Así mismo deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ El horario de alimentación deberá permitir flexibilidad de acuerdo con las necesidades de la operación, y deberá ser coordinado con el supervisor de contrato o por quien designe la Coordinación Nacional.
 - ✓ Los espacios deberán conservarse en perfecto estado de limpieza.
 - ✓ Los menús deben cumplir con la variedad, calidad, nivel nutritivo y garantizar la calidad, sanidad, higiene e inocuidad de los alimentos.
 - ✓ Los menús deben tener buena presentación, sabor, color y textura acorde con las características del menú solicitado.
 - ✓ El contratista debe gestionar y presentar mínimo tres (3) opciones para cada comida, para los días requeridos, con la adecuada antelación a la fecha prevista para el evento.
 - ✓ En los casos que se requiera, se incluye dentro del costo del servicio, los elementos desechables los cuales deben cumplir los criterios de sostenibilidad ambiental, los cuales incluye (Plato para sopa, vaso, bandeja, servilletas y juego de cubiertos).
 - ✓ El servicio de alimentación puede ser servido a la mesa, o tipo buffet.
- **Salón para reuniones o conferencias**

El contratista durante los días programados para los eventos deberá garantizar:

Espacios físicos cómodos necesarios para la realización de los eventos, teniendo en cuenta el número de participantes. Los espacios físicos deben tener fácil acceso y señalización que permitan su ubicación, así mismo deben contar con elementos de seguridad para la integridad de las personas como las salidas de emergencia, rutas de evacuación, extintores y condiciones de accesibilidad, etc.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Así mismo dispondrán de iluminación natural o artificial, ventilación incluyendo aire acondicionado cuando sea necesario, aislamiento de ruidos exteriores; sonido básico, conectividad a internet y las demás ayudas audiovisuales que se requieran (video beam, telón de proyección, micrófonos, computador, soporte técnico etc). y en caso de ser necesario mesas con manteles.

Los eventos podrán ser en los municipios de intervención, así como en las capitales de departamento de los departamentos de cobertura del Proyecto u otros regionales o nacionales a identificar.

Es importante resaltar que cuando el servicio sea de alimentación como refrigerios o almuerzos, se espera que estos sean adquiridos localmente a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones especialmente a los grupos beneficiarios del Campo Emprende. En consonancia con la ley 2046 de 2020, ley de compras públicas, para la cual la UNC realizará la gestión ante el operador de informar los posibles productores y prestadores de estos servicios.

Parágrafo segundo: De requerirse, la UNC podrá solicitar los servicios de alojamiento y alimentación en alguna otra ciudad del país, diferente a Bogotá, el cual se prestará estrictamente durante los días previamente autorizados y garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad vigentes establecidos por el Gobierno Nacional.

Parágrafo tercero: La cotización deberá presentarse en el formato establecido en el Anexo 3

Suministro de tiquetes aéreos:

El contratista deberá garantizar:

- ✓ Efectuar las reservas y compra de pasajes aéreos en las rutas solicitadas por el Proyecto ofreciendo la tarifa más favorable al proyecto teniendo en cuenta las necesidades del servicio, en cualquiera de las compañías aéreas que operan en el país.
- ✓ Garantizar la capacidad y disponibilidad para situar pasajes aéreos en cualquier ciudad con aeropuerto en el país, en las fechas y tiempos requeridos por el Proyecto, asegurando de esta manera el suministro permanente de pasajes.
- ✓ Situar los pasajes aéreos nacionales e internacionales a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la realización de la reserva. El costo del situado será asumido en su totalidad por el contratista.
- ✓ Atender los requerimientos de reservas y expedición de pasajes por medio electrónico o telefónico las 24 horas del día, 7 días a la semana.
- ✓ Garantizar el posterior uso de pasajes aéreos, en caso de no ser utilizados en la fecha original.
- ✓ Informar oportunamente cambio de rutas, reembolso de pasajes con el fin de garantizar una respuesta inmediata ante cualquier eventualidad.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la normatividad legal aplicable al servicio relacionado con el objeto contractual.
- ✓ Mantener un sistema de comunicación permanente.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

- ✓ Prestar el suministro de transporte aéreo a regiones apartadas del país en donde no operen las aerolíneas de transporte regular, garantizando que el servicio lo prestarán a través de aerolíneas legalmente establecidas para prestar dicho servicio.
- ✓ Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado.
- ✓ Gestionar reembolsos por cancelación y cambios de tiquetes aéreos de manera mensual de acuerdo a las condiciones y políticas de las aerolíneas.
- ✓ Contar con un sistema de autogestión de reservas en internet, a disposición del Proyecto

Nota 3: La cotización deberá presentarse en el formato establecido en el Anexo 3, sin embargo, para el suministro de tiquetes aéreos solo informará el %

3. CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL PROCESO

3.1 REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes determinará si la cotización **CUMPLE O NO CUMPLE**, sin que se otorgue ningún puntaje a las mismas. El Oferente deberá proveer toda la información que se considere necesaria para asegurar el soporte y entendimiento claro y preciso de lo establecido en cada uno de los siguientes requisitos. Si la cotización **NO CUMPLE**, esta no pasará a la etapa de evaluación técnica y económica a que se refieren los presentes Términos de Referencia.

3.1.1 DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO

- Carta de presentación de la Oferta. Anexo 1
- Declaración sobre Inhabilidades o Incompatibilidades. Anexo 2
- Fotocopia legible del documento de identidad del Representante Legal.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o del organismo o entidad que por la naturaleza de la persona jurídica deba certificarla, en el cual conste: Inscripción, matrícula, objeto social, el cual deberá ser acorde con el objeto de la presente contratación y facultades del representante legal. El certificado deberá ser original, con vigencia no superior a treinta (30) días calendario. En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de cotización y en la firma del contrato posible que se derive de este proceso de selección. La incapacidad legal de la persona jurídica para desarrollar el objeto del contrato, la incapacidad del representante legal para comprometerla y cuando la vigencia de la persona jurídica sea inferior a la exigida en los términos de referencia, dará lugar a que la cotización no sea evaluada.
- Presentar fotocopia del RUT actualizado de la empresa.
- Certificación suscrita por el Representante Legal y/o el Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, durante los seis (6) últimos meses, de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Poder cuando la oferta económica se presente por intermedio de tercera persona.
- Constancia de consulta de antecedentes de las páginas web de la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional de Colombia, del oferente persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.





- Cuando un proponente plural presenta oferta, todos sus miembros deben acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos de manera individual.
- Anexar copia del certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo expedido por la Dirección Nacional de Turismo del Ministerio de Comercio, Cultura y Turismo, en el que conste que se encuentra inscrito en dicho Registro, el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

Parágrafo. Los participantes en el presente proceso de selección, deberán ser personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, con domicilio en Colombia, cuyo objeto social comprenda la prestación de servicios de operación logística organización y apoyo logístico en eventos y adicionalmente no podrán estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés consagradas en la Constitución Política, la ley, que lo inhabilite o lo ponga en situación de incompatibilidad con ocasión de la presentación de su cotización y del contrato que va a ser adjudicado, ni inmersos en algún conflicto de interés de los previstos en tales disposiciones, ni tampoco podrán estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y deberán cumplir los demás requerimientos de la presente convocatoria, los cuales deberán acreditarse mediante documentos certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme con la ley colombiana. En el evento de constatarse que el participante esta incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés se entenderá que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes.

3.1.2 DOCUMENTOS DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

- **Copia del Registro Nacional de Turismo:** En virtud de lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012 en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006, el oferente deberá presentar copia del Registro Nacional de Turismo el cual deberá permanecer vigente durante la ejecución del contrato. El Registro debe ser como OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES y como AGENCIA DE VIAJES, esto dado que el componente de actividades a ejecutar corresponde tanto de OPERACIÓN LOGÍSTICA.
- **Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo:** los oferentes deben estar al día en la liquidación y pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo hasta el tercer del año 2022. Para acreditar dicho requisito deberá allegar la certificación correspondiente emitida por FONTUR, y/o recibo de pago con fecha de expedición anterior a la fecha de cierre del presente proceso para todos sus Registros Nacionales de Turismo acreditados. En caso de Consorcio o Unión Temporal, todos los integrantes deben certificar su cumplimiento con las obligaciones de la contribución parafiscal del turismo.
- **Normas Técnicas Sectoriales:** El Operador Logístico deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la norma mediante la presentación del certificado. El certificado de cumplimiento deberá tener fecha anterior a la fecha de cierre del presente proceso. De acuerdo a la Resolución 3860 de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, para los Organizadores Profesionales de Congresos, Ferias y Convenciones, es de obligatorio cumplimiento los requerimientos de la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS TS 006-1:2012. Y para las agencias de viajes la Norma Técnica Sectorial de Turismo NTS-TS-003:2018
- **NTS TS AV 001:2002:** Requisitos normativos reservas en agencia de viajes.





- **NTS TS AV 003:2002:** Requisitos normativos infraestructura en agencia de viajes.
- **NTS TS AV 002:2014:** Requisitos normativos atención al cliente en agencia de viajes
- **Licencia de funcionamiento expedida por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA):** el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
- **Certificado de afiliación de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO):** el cual deberá estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
- **Sistema de Distribución Global:** El Proponente debe aportar la certificación correspondiente que acredite un sistema de Distribución de reservas Global (GDS) que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato.

3.1.3 EXPERIENCIA

El oferente deberá contar con un mínimo de cinco (5) años de experiencia en la prestación de servicio como operador logístico en suministro de hospedaje, alimentación y servicios de transporte terrestre. Esta experiencia deberá ser demostrada con la presentación del certificado de existencia y representación legal.

Adicional a esto, el oferente deberá presentar al menos dos (2) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos relacionados con el objeto, las cuales sumadas sean iguales o superiores a dos veces el valor del presupuesto oficial de la convocatoria. Dichos documentos deberán presentarse debidamente firmados por las personas autorizadas e incluir por lo menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa entidad contratante (Nombre, NIT, Dirección y Teléfono)
- Nombre o razón social del oferente y NIT
- Objeto claramente definido
- Fecha de iniciación
- Fecha de terminación
- Valor del contrato

La Corporación Colombia Internacional, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el oferente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidos para ellas, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia del oferente.

En el evento en que las certificaciones aportadas no cumplan con las condiciones solicitadas, la cotización no será evaluada.





Cualquier inexactitud en la verificación de la información contenida en las certificaciones y/o documentos soporte, que impida la comparación objetiva o el incumplimiento de alguna de las condiciones mínimas, no será evaluado.

3.1.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera del oferente será objeto de verificación como requisito habilitante y no de calificación. Sus resultados serán: **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

Las personas jurídicas incursas en causal de disolución no serán objeto de evaluación y se tomarán como propuestas **RECHAZADAS**.

Con base en la información financiera consignada por el proponente se calcularán los siguientes indicadores financieros que lo habilitará para continuar con el proceso de evaluación de la oferta.

Para tal efecto se utilizarán las siguientes fórmulas:

a) Capacidad Financiera

El proponente deberá acreditar los siguientes indicadores financieros, que verifican la capacidad financiera mínima requerida para un contrato como el que se pretende contratar:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICIÓN	VALOR 2021
Razón Corriente o Liquidez (veces)	Mayor o igual	3,0
Razón de endeudamiento	Menor o Igual	60%
Razón de cobertura de interés (veces)	Mayor o igual	7

b) Capacidad Organizacional

El proponente deberá acreditar la siguiente capacidad de organización:

INDICADOR FINANCIERO	CONDICION	VALOR 2021
Retorno sobre el patrimonio (ROE)	Mayor o igual	40%
Retorno operacional sobre los activos (ROA)	Mayor o igual	15%

Estos indicadores se acreditarán con el Registro Único de Proponentes RUP.

ENDEUDAMIENTO

$E = \frac{PT2021}{AT2021}$

Donde, E = Porcentaje de Endeudamiento

PT2021 = Pasivo Total del 2021

AT2021 = Activo Total del 2021

LIQUIDEZ

$I = \frac{AC}{PC}$ = índice de liquidez

Donde I = Índice de liquidez

AC2021 = Activo Corriente del 2021





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PC2021 = Pasivo Corriente del 2021

PATRIMONIO

P = AT2021 - PAT2021

Donde, P = Patrimonio

AT2021 = Activo Total del 2021

PAT2021 = Pasivo Total del 2021

En el evento en que el postulante no alcance los indicadores financieros requeridos en esta invitación, esta situación no será subsanable con la presentación de nuevos documentos.

NOTA: El cumplimiento de los indicadores se cotejará contra los Estados Financieros y el Balance de pérdidas y ganancias del año 2021.

La información de capacidad financiera debe ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto 2649 de 1993.

Para acreditar el cumplimiento de la capacidad financiera y de organización, el oferente debe adjuntar los siguientes documentos:

- Registro único de Proponentes una vigencia no mayor a 30 días y que contenga la información financiera a 31 de diciembre de 2021.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA

La propuesta tendrá un periodo de validez de un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre y entrega de la cotización, señalada en el cronograma de los presentes términos de referencia.

5. MÉTODO DE ADQUISICIÓN

En atención a la naturaleza jurídica del operador del Proyecto, el presente proceso de selección se rige por las normas y procedimientos establecidos en el Manual y/o Directrices de la contratación de acuerdo a la naturaleza jurídica de la Corporación Colombia Internacional, se encuentra sometida a las normas del Derecho Privado Colombiano. El proceso de contratación se reduce al diseño de los términos de referencia y a un proceso de selección para la contratación del proveedor con menor precio en su cotización.

6. MECANISMOS DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La invitación a participar en el proceso se realizará mediante la publicación de los presentes términos de referencia en las páginas web de la Corporación Colombia Internacional y del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.





7. CIERRE Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar la documentación en medio magnético, en la fecha y hora establecida en el “literal b” del cronograma, al correo electrónico: procesosporinvitacion@cci.org.co , correo que se encuentra habilitado únicamente para este fin.

8. EVALUACIÓN DE COTIZACIÓN ECONÓMICA

La Corporación Colombia Internacional CCI tendrá a cargo la evaluación de las propuestas recibidas y la responsabilidad de seleccionar al proveedor que presente la oferta más favorable, es decir, la de menor precio en su cotización total, asegurándose que cumpla con los requisitos habilitantes. En este sentido las propuestas económicas se ponderan conforme el siguiente criterio:

Las ofertas serán comparadas en el enunciado “VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA”, siempre en cuanto no exista inconsistencia o falta de información en los valores unitarios que componen este valor total. El valor de descuento en la tarifa administrativa de tiquetes aéreos será tomada en cuenta solo para la ejecución del contrato, sin embargo no puede ser cero, el no diligenciar esta casilla con un valor mayor a cero(0) será objeto de descalificación de la propuesta.

La omisión de la cotización económica en la propuesta no será subsanable y generará el rechazo de la cotización.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando entre dos o más cotizaciones se presente un empate en la cotización de precios, se le dará prelación a la propuesta que presente el monto más alto en la celebración de los contratos ejecutados, de acuerdo con lo presentado en los requisitos habilitantes.

10. RECHAZO DE PROPUESTAS

Se rechazarán las propuestas en las que:

- El oferente no cumpliera con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.
- No se incluya en la propuesta la totalidad de la documentación exigida en los Términos de Referencia.
- Se hubiere presentado la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- La cotización de precio supere el presupuesto oficial establecido en el numeral correspondiente de los presentes Términos de Referencia.
- Se incluya información que no sea veraz.
- El oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.
- Se incluyan disposiciones contrarias a la ley colombiana.
- La propuesta se presente de forma extemporánea.





11. DECLARATORIA DE DESIERTA

La invitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- Cuando no se presenten oferentes con cotizaciones.
- Cuando ninguna de las propuestas evaluadas cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia.
- Cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva, debidamente sustentados.
- Cuando se hubiere violado la reserva de las propuestas presentadas.
- Cuando no se presente ninguna propuesta.
-

12. PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN PARCIALES

No se aceptarán propuestas parciales y la adjudicación igualmente no será parcial.

13. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado y asignado para la presente contratación con cargo al POA, es de hasta **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE (\$350.247.191,00)** incluidos impuestos, contrato a monto agotable. La ejecución se financiará con recursos asignados al Contrato No. 20220486 de 2022 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombia Internacional-CCI.

Las actividades se encuentran en el Plan Operativo del proyecto de la siguiente forma:

1.3.2 Organizar ferias locales de comercialización
1.4.3 Adelantar el acompañamiento en terreno, asistencia técnico-productiva, seguimiento y supervisión a la implementación de las iniciativas productivas (gastos de viaje y tiquetes)
2.1.2 Desarrollar jornadas de capacitación para el fortalecimiento del equipo humano del proyecto.

Es de tener en cuenta que el valor del contrato será igual al presupuesto asignado, sin embargo, es un contrato a monto agotable, por lo cual solo se cancelaran los servicios realmente prestados al valor del ítem presentado en la propuesta económica.

14. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán, de acuerdo con los bienes y servicios efectivamente prestados, mediante pagos mensuales, de conformidad con cada uno de los precios unitarios presentados en la propuesta económica, previa presentación de la factura con los requisitos establecidos en el estatuto Tributario, informes mensuales, soportes presentados y certificación de aprobación del Supervisor del contrato.

Los documentos soporte para el pago son:

- a) Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación;

b) Certificación de parafiscales por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL, de conformidad con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para el proyecto en el lapso que se pretende cobrar.

c) Presentación del Informe correspondiente al período de la facturación;

d) La certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del Contrato,

e) El Acta de entrega y recibo de bienes y servicios.

Los pagos se efectuarán dentro de los veinte (20) días siguientes a la presentación de la factura correspondiente con los soportes ya enlistados. El Proyecto descontará los impuestos de ley a que haya lugar.

Los pagos se realizarán a través de la cuenta de ahorros y/o corriente, acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el Contratista.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste, empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos.

El Proyecto no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos o prestación de servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

DURACIÓN

El plazo del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2023, o hasta que se agoten los recursos, lo que suceda primero, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, el contrato podrá ser prorrogado y/o adicionado acorde con las necesidades de la Unidad Nacional de Coordinación, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

15. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA INVITACIÓN

A continuación, el cronograma definido:

ETAPA	FECHA	HORA
a) Fecha de apertura de la convocatoria al proceso a través de las páginas de la Corporación Colombia Internacional y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	11 de noviembre de 2022	8:00 horas
b) Cierre de recibo de documentos (cierre de inscripciones al proceso)	17 de noviembre de 2022	17:00 horas





17. MODIFICACIONES

La Unidad Nacional de Coordinación, comunicará las aclaraciones y modificaciones que encuentre conveniente hacer a estos términos de referencia.

Todas las modificaciones deberán ser tenidas en cuenta por los oferentes para su propuesta y formarán parte de estos términos de referencia.

18. OBLIGACIONES DEL OFERENTE

18.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes y los requerimientos que haga la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto.
- Garantizar la calidad, seguridad y oportunidad en la prestación de los servicios establecidos en los términos, de acuerdo con los requerimientos que efectúe la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto.
- Disponer para la ejecución del presente contrato, del personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su cotización y colaborar con El Proyecto para garantizar tal fin.
- Cumplir con las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en su cotización.
- Reportar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier novedad o anomalía que se presente durante el desarrollo de la prestación del servicio.
- Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en este contrato y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.
- Presentar las respectivas facturas o su documento equivalente, cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soportes que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN, el Registro de Información Tributaria RIT, expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, la certificación del pago de parafiscales, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.
- Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su cotización y celebrar el contrato resultante, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a esta Corporación. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderán que el valor de la cotización presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no esté excluido de tal gravamen por la ley. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal.





- Todas las demás pertinentes a la naturaleza de la presente orden de servicio y que surjan durante la ejecución y cumplimiento.

18.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Prestar los servicios de organización, apoyo logístico y/o actividades necesarias encontradas en el listado de productos y servicios requeridos para el apoyo logístico (conforme a la propuesta presentada), en los que participen los emprendimientos del Proyecto, de conformidad con la instrucción específica que imparta el Supervisor, incluyendo cualquiera de las actividades previstas en los costos unitarios de la contratación, para lo cual deberá desplegar toda su pericia y conocimiento a fin de garantizar que los servicios se presten en condiciones de oportunidad y calidad.
2. Sufragar los gastos a los asistentes a los eventos, por concepto de transporte fluvial, intermunicipal o urbano en los que éstos hayan incurrido para llegar al sitio del evento, cuando los mismos provengan de lugares distantes a las ciudades capitales y cuando el Supervisor así lo autorice. Estos gastos serán sufragados a aquellos grupos para la participación temáticas relacionadas con los espacios de comercialización.
3. Suministrar los bienes y/o elementos según solicitud del Supervisor, en los días y horas informado por este, así como en el municipio informado previamente (10 días anteriores al evento)
4. Las comidas, alimentos y/o bebidas deben disponer de una presentación que garantice que los productos a suministrar cumplan con condiciones de esterilidad, inocuidad y seguridad para el consumo de las personas participantes del evento.
5. Contar con un profesional que coordine todas las actividades a desarrollar para la ejecución del contrato. Dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio del contrato, el Contratista deberá dar a conocer oficialmente al Supervisor del contrato la designación del profesional que coordinará su ejecución, quien servirá de canal entre la entidad y el Contratista durante el desarrollo de este y para todos los efectos de la ejecución. Todas las instrucciones, comunicaciones y notificaciones que el Supervisor le imparta al Profesional designado por el Contratista, se entenderán como realizadas a éste.
6. Disponer del personal logístico para la organización de las actividades para lo cual deberá disponer de mínimo un coordinador del proyecto quien atenderá los requerimientos del Supervisor del Contrato-
7. Asumir los gastos de alojamiento, alimentación, transporte y demás, del personal contratado para el acompañamiento de las actividades.
8. Suministrar al personal contratado todos los elementos de protección, así como uniformes cuando sea necesario. Todo el personal que esté involucrado en la organización de los eventos debe portar identificación visible.
9. Los elementos que tengan imagen institucional deben cumplir con lo establecido los lineamientos de Comunicaciones del Proyecto.
10. Cubrir las demás necesidades logísticas requeridas por el Supervisor del Contrato, de acuerdo con la naturaleza y dimensión de cada evento a realizar, enmarcado en el objeto contractual y los precios unitarios establecidos.
11. Si la entidad requiere realizar eventos en ciudades o municipios diferentes a los relacionados en numeral 3 de este documento, se surtirá el procedimiento establecido en dicho numeral para tal efecto. Cuando El Proyecto informe sobre la cancelación de un evento por fuera del término aquí previsto, asumirá los costos





que correspondan a multas o sanciones por servicios reservados y ya pagados por el Contratista, siempre y cuando los mismos se acrediten por parte del Contratista. En todo caso, el Contratista deberá realizar las gestiones necesarias para evitar o disminuir los costos en que se haya incurrido. Por su parte, El Proyecto realizará el pago, previa verificación por parte del Supervisor del contrato, de la gestión realizada por el Contratista para minimizar dichos costos.

12. Entregar los informes requeridos por el supervisor del contrato, así como los necesarios para soportar los servicios prestados para cada uno de los pagos.

19. GARANTÍAS

El oferente seleccionado deberá constituir la Garantía que ampare las coberturas solicitadas dentro de los presentes términos, dentro de los dos días siguientes a la firma del contrato a favor de la CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL – CCI, la cual deberá ser expedida por una compañía legalmente constituida en el país, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que otorgue los siguientes amparos o cubra los siguientes riesgos:

- **De cumplimiento:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor estimado anual del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- **De calidad de la prestación del servicio:** Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor estimado del contrato, vigente por el término de su ejecución y seis (6) meses más.
- **De salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales:** Del personal que utilice en desarrollo de este contrato, por una cuantía no inferior al cinco por ciento (5%) del valor anual estimado del contrato, con una vigencia igual a la del término del contrato y tres (3) años más.”

20. SUPERVISIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Coordinador Nacional del Proyecto. El supervisor será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, y tendrá las siguientes funciones además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos:

- Supervisar y vigilar el cumplimiento del contrato a ejecutarse, prestando la colaboración que requiera el oferente.
- Elaborar las actas de recibo a satisfacción y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la CCI.
- Exigir al oferente la ejecución idónea y oportuna del contrato.
- Autorizar los pagos a la persona seleccionada e indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados.
- Remitir oportunamente a la Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto y la Corporación Colombia Internacional las actuaciones resultantes de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: En concordancia con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, el interventor y/o supervisor deberá en el momento de autorizar los pagos, solicitar modificaciones o de liquidar el contrato, verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del oferente frente al Sistema de Seguridad





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Social Integral y parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes, el supervisor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación a fin de retener las sumas adeudadas al Sistema en el momento de la liquidación; La Dirección Financiera efectuará el giro de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de Salud y Pensiones conforme lo establece la Ley.





ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Favor diligenciar todos los espacios con la información que se solicita)

Ciudad y fecha

Señores
Corporación Colombia Internacional
Proyecto Construyendo Capacidades
Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad
Calle 16 N. ° 6 - 66 - Piso 7°
Bogotá

Ref. : Contratar la prestación de servicios de organización y apoyo logístico integral para el desarrollo de espacios de comercialización para la participación de los emprendimientos beneficiarios del proyecto “construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad”

Estimados señores:

El (los) suscrito (s), obrando en representación legal de la sociedad _____, por medio de los documentos adjuntos me permito presentar cotización para participar en la presente contratación y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente dentro de los plazos establecidos en el cronograma contenido en los términos de referencia respectivos.

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de contratación, así como los del contrato, los precios de esta cotización y las demás estipulaciones de esta, en las partes aceptadas por la Unidad Nacional de Coordinación del proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, Confianza y Oportunidad.

En mi calidad de oferente declaro:

1. Que conozco los términos de referencia del proceso de contratación, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
3. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a desarrollarlo y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de contratación.
4. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

5. Que leí cuidadosamente los Términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
6. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad que represento si / no está obligada a tener Revisor Fiscal.
7. Que Manifiesto bajo la gravedad del juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el art. 442 del Código Penal.:

7.1. Que la información contenida en la cotización es veraz y susceptible de comprobación y que asumimos total responsabilidad frente a **LA CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL** cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

7.2. Que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República.

8. Así mismo me comprometo a cumplir con las obligaciones señaladas en los términos de referencia.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: Para todos los efectos, la validez de la propuesta será de 30 días calendario.

NOTA: Esta carta debe venir firmada por el representante legal o la persona debidamente facultada por parte del representante legal, so pena de ser evaluada como **NO CUMPLE JURÍDICAMENTE**.





ANEXO No. 2

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo _____, en calidad de _____ (proponente, representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar conforme a la Constitución Política y demás normas concordantes y en el Código de Ética y Buen Gobierno de la **CORPORACIÓN COLOMBIA INTERNACIONAL**, y no nos encontramos inmersos en algún conflicto de interés.

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No _____

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente Anexo:

Nota 1: En caso de persona jurídica, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado





**ANEXO 3
FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA**

Se anexa archivo en Excel con el formato anexo 3 – cotización del precio, le cual hace parte integral de los presentes términos de referencia y en el cual los proponentes entregaran la propuesta económica respectiva.





**ANEXO 4
ESTUDIO DE MERCADO**

Teniendo en cuenta que el proyecto ya ha contratado este tipo de servicios en años anteriores, se procedió a realizar el ajuste a los precios con los operadores actuales, ajustado con la inflación de los años posteriores a su contratación. Estos precios serán solo de referencia, dado que el contrato será una bolsa global y se pagará a los precios unitarios de la oferta ganadora en el presente proceso de selección.

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Precio ref con inflación a la fecha
Alimentos				
1	Refrigerio no perecedero	Dos productos panificados; bebida jugo de 200cc; fruta de cosecha; empacado en material amigable con el ambiente	Unidad	\$ 23.811
2	Almuerzo (empacado)	Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo. (productos locales)	Unidad	\$ 33.616
3	Estación de café y agua simple (para 50 pax)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.	Estación	\$ 980.465
4	Estación de café y agua simple (para 100 pax)	Cantidades y permanencia de: café, agua aromática de sabores variados, agua natural, crema para el café, azúcar normal, mezcladores y vasos 4oz.	Estación	\$ 1.260.598
5	Agua en bolsa por 360 ml	Agua natural en envase de bolsa plástica por 360 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos	\$ 6.275
6	Agua en bolsa por 600 ml	Agua natural en envase de bolsa plástica por 600 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos	\$ 6.611
7	Agua natural en botella plástica por 300 ml	Agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico por 300 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos	\$ 4.482
8	Agua natural en botella plástica por 600 ml	Agua natural sin gas en envase no retornable en botella de plástico por 600 ml y que cuente con registro sanitario Invima	Paquete por dos productos	\$ 6.275
9	Gaseosa en botella plástica 250 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad	\$ 4.146
10	Gaseosa en botella plástica 400 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad	\$ 4.370
11	Gaseosa en botella plástica 600 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad	\$ 6.925
12	Jugo natural en vaso de 12 onzas	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad	\$ 12.326
13	Jugo de caja de 200 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad	\$ 3.362
14	Jugo de botella plástica de 300 ml	Que cuente con registro sanitario Invima	Unidad	\$ 5.603
Mobiliario				
15	Sillas plásticas con apoya brazo	Alquiler por día	Unidad	\$ 17.928
16	Sillas plásticas sin apoya brazo	Alquiler por día	Unidad	\$ 17.928
17	Mesas plásticas redonda	Alquiler por día	Unidad	\$ 20.170
18	Mesón para eventos rectangular 1.80mt	Alquiler por día	Unidad	\$ 58.268



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Precio ref con inflación a la fecha
19	Mesón para eventos rectangular 2.00mt	Alquiler por día	Unidad	\$ 58.268
Montaje				
20	Atril	Alquiler atril, soporte de madera, que permita sostener papeles, libros, computadores portátiles o soporte de metal que sea regulable en altura e inclinación.	Unidad	\$ 224.106
21	Tarima 3x3	Alquiler tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	Unidad	\$ 1.344.638
22	Tarima 3x3 con carpa	Alquiler tarima 3 x 3: 9 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	Unidad	\$ 2.016.957
23	Tarima 4x4	Alquiler tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa.	Unidad	\$ 1.568.744
24	Tarima 4x4 con carpa	Alquiler tarima 4 x 4: 16 m2, incluye estructura, piso, escalera o rampa y carpa del tamaño del área de la tarima	Unidad	\$ 2.465.170
25	Kit de bioseguridad para el espacio de comercialización	1 galón de desinfectante, alquiler de fumigadora manual y mano de obra 1 persona	Unidad	\$ 134.464
26	Kit de bioseguridad personal	Tapabocas, gorro, guantes, frasco de gel antibacterial o alcohol x 100ml	Unidad	\$ 33.616
27	Carpas 2m x 2m (por día)		Unidad	\$ 224.106
28	Vallas (por día)		Unidad	\$ 268.928
29	Separadores de fila (por día)		Unidad	\$ 89.642
30	Bandera de Colombia con asta		Unidad	\$ 448.213
31	Señalización	(entrada, salida de emergencia, pmu, punto de encuentro, punto de información, punto de personas desaparecidas, zona de bienestar, baños, camerinos, sala juntas, señales de tránsito, pare, desvió, maletines, conos de 50 cms, colombinas, pasacalles.) (por día)	Unidad	\$ 138.946
32	Baños portátiles	(juego de 2 baños que incluyen mantenimiento y lavamanos) (por día) (con papel higiénico y toallas para secarse las manos)	Unidad	\$ 896.426
Registro				
33	Puntos de registro manual	Incluye personal, manejo, administración, cuidado y entrega de los documentos de registro, puesto de trabajo (mesa y silla), material (esfero, resaltador) por día.	Por día	\$ 672.319
34	Puntos de registro sistematizado	Incluye personal, administración, depuración, sistematización, custodia y entrega de la base datos, puesto de trabajo (mesa, computador, impresora y silla), equipos (lector de código de barras) por día.	Por día	\$ 1.456.691
35	Coordinador de evento	Mano de obra de una persona que coordine en conjunto con las entidades articuladas la planeación, desarrollo y culminación del evento espacio de comercialización.	Por hora	\$ 33.616
36	Impresión escarapela / adhesivo		Unidad	\$ 33.616
37	Impresión de certificado de asistencia (papel carta)		Unidad	\$ 26.893
38	Porta escarapela (plástica con cordón)		Unidad	\$ 11.205
39	Porta carné en plástico con cintas porta carné		Unidad	\$ 15.687





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Precio ref con inflación a la fecha
40	Impresión de tarjetas de invitación (incluye protocolo de bioseguridad autorizado por la secretaria de salud local)	Impresión de tarjetas de invitación en papel propalcote de 300 grs full color. Medidas 14 * 17 cmts (± 1cm)	Paquete x 100 unidades	\$ 190.490
Sonido				
41	Sonido profesional para conferencia (incluye un micrófono) (desde 20 hasta 50 personas)	Alquiler de sonido básico	Unidad	\$ 1.568.744
42	Sonido profesional asamblea (desde 51 hasta 200 personas)	Alquiler sonido: cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, eq y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.	Unidad	\$ 2.465.170
43	Sonido profesional evento masivo (desde 201 hasta 500 personas)	Alquiler sonido: cabinas con consola, potencia del sonido deberá ser acorde al número de personas. Sonido de óptima calidad que esté acorde a las características del lugar, incluye: cabinas amplificadas, micrófonos de cable o inalámbricos, distro de corriente, bases para micrófono y cabinas, retornos, cableado suficiente, extensiones eléctricas, patch bay, bajos, procesador de efectos, eq y demás elementos para su correcto funcionamiento. Incluye instalación y desinstalación.	Unidad	\$ 3.585.702
44	Micrófono inalámbrico	Alquiler	Unidad	\$ 313.749
45	Micrófono de cabeza de boom	Alquiler	Unidad	\$ 358.570
46	Micrófono solapa	Alquiler micrófono de solapa. Fp 35 con receptor inalámbrico	Unidad	\$ 380.981
47	Micrófono cuello de ganso	Alquiler	Unidad	\$ 403.392
48	Megáfono	Alquiler sistema de perifoneo portátil entre 40 - 90 db de alcance (incluye baterías para su correcto funcionamiento)	Unidad	\$ 672.319
Video y grabación				
49	Grabación de audio hasta 60 minutos (zoom h4 profesional)	Grabación de audio de 30 a 60 min. Grabador zoom h4 profesional de disco duro o de acuerdo con las especificidades contempladas en el formato de solicitud puntual del requerimiento.	Unidad	\$ 1.344.638
50	Grabación de video hasta 60 minutos	Grabación de video de óptima calidad, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	Unidad	\$ 1.344.638
51	Grabación de video full hd hasta 60 minutos	Grabación de video de en full hd, incluye personal que realiza el video y todos los accesorios para su correcto funcionamiento	Unidad	\$ 2.465.170
52	Transmisión por internet (por día)	(compuesto por una cámara, un micrófono o fuente de sonido por línea, un ordenador, una capturadora de video y conexión a internet de banda ancha (preferiblemente por	Unidad	\$ 2.689.277
Alquiler tecnológico				





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Precio ref con inflación a la fecha
53	Computador de escritorio (por día)	Alquiler computador de escritorio. CPU procesador min. Intel Core i5 u o amd pro, mram min. 4gb ddr2, disco duro 250 gb (7200 rpm) sata, mouse, monitor panel video 1 vga y 1 puerto hdmi integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red gigabit ethernet (rj- 45), audio interno, teclado en español, sistema operativo microsoft® windows® 7 professional o superior, office 2010 o superior, antivirus y antispam instalados y actualizado a última versión, compresor de archivos winzip versión 12 o superior, acrobat reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de estos.	Unidad	\$ 336.160
54	Computador portátil (por día)	Alquiler computador portátil. CPU procesador min. Intel Core i5 u o amd pro, mram min. 4gb ddr2, disco duro 250 gb (7200 rpm) sata, batería duración 3 hrs min, mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 vga y 1 puerto hdmi integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red gigabit ethernet (rj-45), audio interno, teclado en español, sistema operativo microsoft® windows® 7 professional o superior, office 2010 o superior, antivirus y antispam instalados y actualizado a última versión, compresor de archivos winzip versión 12 o superior, acrobat reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de estos.	Unidad	\$ 380.981
55	Video beam he de 3000 a 5000 lúmenes (por día)	Alquiler video beam con cableado	Unidad	\$ 224.106
56	Video beam hd de 5000 a 8000 lúmenes (por día)	Alquiler video beam con cableado	Unidad	\$ 268.928
57	Extensiones eléctricas	10 mts	Unidad	\$ 134.464
58	Planta eléctrica a gasolina o diésel	Alquiler por evento al menos 5kw	Unidad	\$ 1.344.638
59	Modem internet portatil min 3-8 mbps	Alquiler modem internet portátil. Min. 3-8 mbps, sistema móvil hasta para 10 computadores	Unidad	\$ 1.120.531
Red emergencia				
60	Puesto de salud	Servicio de primeros auxilios, médicos, auxiliares, módulos de estabilización, certificados por la secretaría de salud.	Turno 8 horas	\$ 1.008.479
61	Brigadista contra incendio		Turno 8 horas	\$ 268.928
62	Jefe de emergencias		Turno 8 horas	\$ 291.339
63	Servicio ambulancia básica		Hora	\$ 305.086
64	Servicio ambulancia medicalizada		Hora	\$ 345.764
Transporte				
65	Tiquetes fluviales - ida y regreso en promedio x 1 persona. Con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia vereda a municipio	Ida y regreso	\$ 348.163
66	Tiquetes fluviales - ida y regreso en promedio x 1 persona. Con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal hasta la capital del departamento	Ida y regreso	\$ 474.768





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Precio ref con inflación a la fecha
67	Vehículo de transporte de carga de 1 tn max.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso	\$ 395.640
68	Vehículo de transporte de carga de 1 tn max.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso	\$ 474.768
69	Vehículo para entre 4 y 8 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso	\$ 870.408
70	Vehículo para entre 4 y 8 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso	\$ 870.408
71	Vehículo para entre 15 y 30 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia vereda a municipio	Ida y regreso	\$ 1.345.177
72	Vehículo para entre 15 y 30 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal hasta la capital del departamento	Ida y regreso	\$ 1.345.177
73	Vehículo para entre 30 y 50 personas, con seguros.	Transporte entre municipios a máximo 2 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso	\$ 1.978.200
74	Vehículo para entre 30 y 50 personas, con seguros.	Transporte entre municipios de 2 a máximo 6 horas de distancia desde la cabecera municipal	Ida y regreso	\$ 1.978.200
Alojamiento				
75	Alojamiento en acomodación sencilla	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación	\$ 381.967
76	Alojamiento en acomodación doble	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación	\$ 381.967
77	Alojamiento en acomodación triple	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación	\$ 509.267
78	Alojamiento en acomodación cuádruple	Habitación hotel - incluye desayuno	Habitación	\$ 848.505
Materiales y papelería				
79	Block papel bond tamaño media carta 50 hojas	Block en papel bond 75g, tamaño media carta por 50 hojas (blanco, rayado o cuadriculado)	Docena	\$ 90.987
80	Block papel iris (tamaño carta por 40 hojas)	Block en papel iris, tamaño carta por 40 hojas	Docena	\$ 15.463
81	Cuaderno	Cuaderno cuadriculado de 50 hojas sin diseño en la portada	Paquete x 12 unidades	\$ 13.446
82	Borrador nata	Borrador de nata, medidas aproximadas 5.5 a 6.3 cm de largo * 0.8 a 1 cm de ancho y espesor de 1.9 a 2.3 cm.	Paquete x 10 unidades	\$ 15.015
83	Cartulina	Pliego 100 cm *70 cm de 150 a 165 g/m2, variedad de colores.	Docena	\$ 2.241
84	Esferos (negro o azul) x 12 unidades	Tinta negra o azul, resistente, buena calidad	Paquete x 12 unidades	\$ 34.288
85	Lápiz no. 2 caja x 12 unidades	Lápiz no. 2 punta fina con borrador	Caja x 12 unidades	\$ 28.238
86	Impresiones (blanco y negro papel carta estándar)	Blanco y negro papel carta estándar	Unidad	\$ 1.345
87	Marcadores borrables (variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)	Paquete x 12 unidades	\$ 45.045
88	Marcadores delgados plumones (variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)	Paquete x 12 unidades	\$ 39.667
89	Marcadores permanentes (variedad de colores)	Variedad de colores, resistentes, buena calidad (cotizar unidad)	Paquete x 12 unidades	\$ 73.507





MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Ítem	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Precio ref con inflación a la fecha
90	Octavo cartulina (variedad de colores)	Variedad de colores paquete, tamaño octavo.	Paquete x 12 unidades	\$ 14.567
91	Papel bond (pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm	Docena	\$ 1.793
92	Papel Kimberly (carta, blanco, 90 gramos)	Papel blanco Kimberly paquete * 50 hojas	Paquete x 50 hojas	\$ 22.298
93	Papel periódico (pliego 100 cm *70 cm)	Pliego 100 cm *70 cm	Docena	\$ 672
94	Resma papel tamaño carta (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. Tamaño carta. Resma 500 hojas	Resma	\$ 32.496
95	Resma de papel tamaño oficio (75 g/m2 resma 500 hojas)	Resma de papel bond de 75 g/m2. Tamaño oficio. Resma 500 hojas	Resma	\$ 37.650
96	Pegante en barra de 20gr	Pegante en barra de 20gr de limpia y fácil aplicación producto de rápido secado para aplicar sobre papel, cartón y cartulina. No toxico	Paquete x 2	\$ 14.769
97	Impresión en plóter - carta	Impresión en plóter full color hoja carta	Unidad	\$ 4.482
98	Impresión en plóter - oficio	Impresión en plóter full color hoja oficio	Unidad	\$ 4.482
99	Impresión pancarta	Impresión en tela tipo banner. Medidas 3m * 1m, full color	Unidad	\$ 179.285
100	Impresión pendón	Impresión en tela tipo banner. Medidas 1.9m * 1m, full color	Unidad	\$ 56.026
101	Empaque secundario	50 x 50cms reutilizable (para empaque de los mercados) impresión a una tinta	Paquete de 12 productos	\$ 134.464

Logística de Eventos de fortalecimiento

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIOS DE REF A OCT 2022
Refrigerio opción 1 (empacado): jugo de caja, fruta y producto de panadería con proteína	UNIDAD	\$ 20.915
Refrigerio opción 2 (servido con menaje): bebida natural, opción gourmet de sal u opción gourmet de dulce	UNIDAD	\$ 24.218
Desayuno (servido con menaje): bebida fría, bebida caliente, huevos, producto de panadería y fruta	UNIDAD	\$ 33.024
Almuerzo (servido con menaje): Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo	UNIDAD	\$ 42.931
Cena (servido con menaje): Sopa o fruta, proteína 250 gr, carbohidrato, cereal, ensalada o verdura y jugo.	UNIDAD	\$ 42.931
Estación permanente de café: Café, te, aromática, agua, azúcar light y normal, crema no Láctea para café (1 DÍA DE EVENTO)	1 a 35 personas	\$ 385.280
Alojamiento en acomodación sencilla	UNIDAD	\$ 275.200
Salón para reuniones, eventos o conferencias con ayudas audiovisuales (computador portátil, video beam con pantalla, tablero acrilico y wifi) y sonido básico. (1 DÍA DE EVENTO)	1 a 35 personas	\$ 2.201.600
Traslado (Aeropuerto - Hotel- Aeropuerto) (Vehículo - Van día)	1 a 10 personas	\$ 495.360

